












**ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024**




**EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 17:25 HORAS DEL DÍA 14 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARÍA COMPARENCEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CC. Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno; Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación del COPLADET; Lic. Ángel Mario Balcázar Martínez, Subsecretario de Gobierno; Lic. José Antonio Alejo Hernández, Subsecretario de Desarrollo Político; C. José Ramiro López Obrador, Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos; Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Tabasco; Lic. Luis Roberto Salinas Falcón, Secretario Técnico del COPLADET; Lic. Gonzalo Humberto Medina Pereznieto, Presidente del Colegio de Notarios; Lic. Edgar Azcuaga Cabrera, Dirigente de la Federación de Trabajadores y Obreros de Tabasco; Lic. Miguel Ángel de La Fuente Herrera, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Dr. Rodrigo Salvador Landero Cruz, Secretario General de la Universidad Olmeca. CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (EN LO SUCESIVO COPLADET), AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

**ANTECEDENTES**

- 
- I. Conforme a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 y 76 párrafos 8 y 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 14 y 16 de la Ley de Planeación en el Estado, se establece la rectoría del estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y de la democratización política, social y cultural del Estado.
  - II. Que con fecha 29 de noviembre de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, en el cual considera en sus artículos Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo y Décimo Tercero, la integración y atribuciones de los Subcomités Sectoriales que lo integran.
- 
- 
- 








Dicho ordenamiento también señala que los Subcomités Sectoriales se denominarán de acuerdo al nombre de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado en funciones. Éstos a su vez, podrán crear en su interior, subcomités especiales, coordinados por los titulares de la respectiva área sustantiva de la Secretaría o adscrita a su sector del ámbito estatal, para tratar asuntos específicos que por su naturaleza no requieren de la intervención de todos los integrantes del mismo.

- 
- III. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, señala en su artículo 22, fracción III, que es competencia del Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, fungir como Coordinador General del COPLADET, y con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, coordinará las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo.

Con base en lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 
- 
- 
- 
- 
- 1.- Bienvenida y exposición de motivos a cargo del Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno.
  - 2.- Instalación, integración y atribuciones del Subcomité de La Secretaría de Gobierno, a cargo del Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno.
  - 3.- Toma de Protesta del Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana como Coordinador del Subcomité Sectorial por parte del Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación del COPLADET.
  - 4.- Toma de Protesta de los Integrantes del Subcomité Sectorial de la Secretaría de Gobierno, a cargo Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno y Coordinador del Subcomité Sectorial.
  - 5.- Asuntos Generales.





- 6.- Clausura de la sesión, a cargo del C. Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno y Coordinador de Subcomité Sectorial.

### DESAHOGO

- 1.- En uso de la voz el C. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno procede a dar la cordial bienvenida y exposición de motivos a los presentes, manifestando su agradecimiento a cada uno por su asistencia a este evento de Instalación del Subcomité Sectorial de la Secretaría de Gobierno, el cual es parte integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco. Con la instalación de este Subcomité se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en Reglamento Interior del COPLADET.

- 2.- Para el desahogo de este punto del Orden del el Día Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, con fundamento en el artículo Duodécimo del Reglamento Interior del COPLADET, procede a declarar la Instalación del Subcomité Sectorial de esta Dependencia, quedando constituido por los siguientes términos; siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día 14 de Febrero del presente año: Declaro formalmente instalado y abierto los trabajos del Subcomité Sectorial quedando integrado de la siguiente manera:

**I.- El Subcomité Sectorial de la Secretaría de Gobierno contará con la estructura siguiente:**

- a) Un Coordinador, que será el Secretario del Ramo;
- b) Tres funcionarios de las áreas sustantivas de la misma Secretaría y designados por su titular; Lic. Ángel Mario Balcázar, Subsecretario de Gobierno, Lic. José Antonio Alejo Hernández, Subsecretario de Desarrollo Político y el C. José Ramiro López Obrador, Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos.
- c) El o los Delegados y representantes del gobierno federal en Tabasco o su equivalente cuyas funciones sean concurrentes con el sector de que se trate; Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Tabasco.



- d) El representante de la Coordinación General de Vinculación con el Copladet, acreditado ante el Subcomité; Lic. Luis Roberto Salinas Falcón, Secretario Técnico del COPLADET.
- e) Dos representantes del Sector Social cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité y que se encuentren referidos en el artículo 2, fracción V, del Acuerdo de Creación del Comité; Lic. Gonzalo Humberto Medina Pereznieto, Presidente del Colegio de Notarios, Lic. Edgar Azcuaga Cabrera, Dirigente de la Federación de Trabajadores y Obreros de Tabasco.
- f) Un representante del Sector Privado cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité; Lic. Miguel Ángel de la Fuente Herrera, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio.
- g) Un representante del Sector Académico, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité. Dr. Rodrigo Salvador Landero Cruz, Secretario General de la Universidad Olmeca.

Así mismo, el Coordinador del Subcomité podrá invitar a otros representantes del Sector Público Federal, Estatal, Municipal, Social y Privado; cuando se vayan a desahogar temas en los que puedan aportar opiniones que enriquezcan los trabajos y la toma de decisiones.

Todos los integrantes referidos en las fracciones I a la VII, tendrán voz y voto en el seno del Subcomité, teniendo el Coordinador voto de calidad en caso de empate.

**II.- El Coordinador del Subcomité Sectorial de la Secretaría de Gobierno tendrá las siguientes atribuciones:**

- a) Coordinar las actividades del Subcomité;
- b) Coordinar la elaboración de los trabajos que en cumplimiento de las atribuciones del COPLADET, determinen la Asamblea Plenaria y el Presidente;
- c) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- d) Formular el orden del día para las reuniones del Subcomité;



- e) Pasar lista de asistencia a los miembros del subcomité en cada sesión y verificar que haya quórum, que se acreditará con el 50 por ciento de sus miembros más uno;
- f) Elaborar el acta de cada una de las sesiones del Subcomité y consignarlas bajo su firma y la de los participantes de la sesión;
- g) Dar lectura al acta de la sesión anterior del Subcomité;
- h) Realizar el seguimiento de los acuerdos del Subcomité en colaboración con la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET;
- i) Cuidar que circulen con oportunidad, entre los miembros del Subcomité, las actas, agendas y programas de trabajo, así como la documentación que se deba conocer en las sesiones correspondientes; y
- j) Coordinar la elaboración del informe anual de actividades del Subcomité y someterlo a la consideración de la Asamblea Plenaria y del Presidente del COPLADET

**III.- A los Representantes de las Dependencias Federales y Estatales** les compete:

- a) Representar a su dependencia en las sesiones del Subcomité, emitiendo su opinión sobre la viabilidad de los programas, proyectos y propuestas de inversión que se presenten a la consideración del Subcomité;
- b) Colaborar, en el ámbito de su competencia, en los trabajos que el Subcomité decida y proporcionar el apoyo técnico necesario para el desarrollo de los programas y proyectos; y
- c) Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de inversión que surjan en el seno del Subcomité.

**IV.- A los Representantes de los Sectores Social y Privado** les compete, participar en las sesiones del Subcomité a invitación del Coordinador.



**V.- El Subcomité Sectorial de la Secretaría de Gobierno tendrá las siguientes Atribuciones:**

- a) Presentar a la Asamblea Plenaria, a través de la Coordinación General, los resultados de los trabajos realizados en cumplimiento de las atribuciones del Comité, de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales de Mediano Plazo y los Programas Operativos Anuales;
- b) Realizar los trabajos que el Presidente del Comité les encomiende, a través de la Coordinación General, para coadyuvar al cumplimiento de sus propósitos;
- c) Someter a la consideración de la Coordinación General del COPLADET, las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento del Subcomité;
- d) Definir prioridades sectoriales en materia de inversión, para facilitar la integración de los programas estatales y las estructuras de sus techos financieros; y
- e) Participar en la elaboración e integración del Informe de Gobierno, el Anuario Estadístico, así como en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

**VI.- El Subcomité Sectorial de la Secretaría de Gobierno podrá llevar a cabo las siguientes:**

- a) Sesiones ordinarias, las que se llevarán a cabo por acuerdo del Coordinador Subcomité, en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria correspondiente y que será dada a conocer oportunamente a los integrantes; y
- b) Sesiones extraordinarias, cuando la importancia de los asuntos a tratar así lo ameriten, en cuyo caso el coordinador del Subcomité formulará las convocatorias correspondientes.

**3.-** Una vez que se ha dado a conocer la estructura, el Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación del COPLADET, procede a realizar la toma de Protesta de Ley al Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana como Coordinador del Subcomité Sectorial de esta Dependencia, a quien le solicitó alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.



"Señor: Protesta usted como Coordinador del Subcomité Sectorial de la Secretaría de Gobierno, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro Estado, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.

El Coordinador del Subcomité Sectorial respondió: ¡Sí, Protesto!

El Coordinador General manifestó: "Si así lo hiciere, que la sociedad tabasqueña se lo reconozca, si no, se lo demande".

- 4.- Inmediatamente después, el Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para proceder a realizar la toma de Protesta de Ley a los integrantes del mismo, a quienes les solicitó alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

"Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del Subcomité Sectorial de la Secretaría de Gobierno, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro Estado, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

El Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana dice: "Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se los reconozca, si no, se los demanden".

- 5.- El siguiente punto del orden del día fue el relativo a Asuntos Generales, por lo que, el Coordinador del Subcomité Sectorial, invitó a los integrantes del Subcomité que desearan hacer uso de la voz. Habiéndose anotado los C.C. Lic. Edgar Azcuaga Cabrera y Lic. Ángel Mario Balcázar Martínez.

En uso de la voz, el Li. Azcuaga Cabrera mencionó que su intervención se basaba en dos puntos: el primero, manifestando su interés por que se haga o se renueve el pacto social para que los inversionistas que van a llegar al Estado, tengan la certeza de su inversión y se generen empleos que permitan



la detonación del Estado; y como segundo punto, que se hable con los presidentes municipales para que garanticen la estabilidad de los comercios y no se cobren cuotas excesivas o no los presionen y no los dejen desarrollar o hacer su libre participación en la economía.

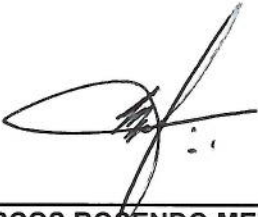
Contesta el Coordinador del Subcomité que agradece su participación y que efectivamente hay que generar esa estabilidad en el estado con la participación de los diversos sectores, que toma nota de ello como Secretario de Gobierno y como Coordinador del subcomité. Menciona además, que es un tema que ya está en la agenda y se abordará con las autoridades municipales y los comerciantes.

Por su parte, el Lic. Ángel Mario Balcázar Martínez señaló que, en su momento se darán a conocer todas las propuestas a través de una plataforma, lo que se realizará en el evento organizado para dicho fin, por lo que invitó a los integrantes del Subcomité para asistir y conocer de qué se tratan cada una de ellas.

- 6.- Acto seguido y en uso de la voz el Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana señala: Visto que todos los puntos enlistados en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas del día 14 de febrero de 2019, se declararon clausurados los trabajos de esta sesión; por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente de nueve (9) fojas útiles para los efectos legales pertinentes. -----

-----CONSTE-----

**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES**

  
LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
SECTORIAL DE LA SECRETARIA DE  
GOBIERNO.

  
LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA  
COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN  
DEL COPLADET



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2019, Año del Caudillo del Sur,  
Emiliano Zapata"



---

LIC. ANGEL MARIO BALCAZAR MARTINEZ  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



---

LIC. JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO



---

C. JOSÉ RAMIRO LOPEZ OBRADOR  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS  
FRONTERIZOS, MIGRANTES Y DERECHOS  
HUMANOS




---

CAPITÁN CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
DELEGADO FEDERAL DE PROGRAMAS PARA  
EL DESARROLLO EN TABASCO




---

LIC. LUIS ROBERTO SALINAS FALCON  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADET



---

LIC. GONZALO HUMBERTO MEDINA  
PÉREZNIETO  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS




---

LIC. EDGAR AZCUAGA CABRERA  
DIRIGENTE DE LA FEDERACION DE  
TRABAJADORES Y OBREROS DE TABASCO



---

LIC. MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE HERRERA  
PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE  
COMERCIO



---

DR. RODRIGO SALVADOR LANDERO  
CRUZ  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD OLMECA

